

06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 473-2005-J-OPD HWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Agosto del 2005

Vista, la carta de fecha 12 de julio del 2005, de la Dra. Ania Barciak, Responsable del Proyecto Perú, del Departamento de Medicina Social de la Universidad de Harvard;

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento de visto se invita a don Segundo Lizandro Chuyacama Núñez, con el cargo de Químico del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, a participar en el curso "Certificación Avanzada para Cabinas de Bio Seguridad", que se llevará a cabo en la Ciudad Sanford, Maine, U.S.A, del 17 al 24 de Septiembre del 2005, el mismo que cuenta con la autorización del Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Que, así mismo los gastos de pasajes aéreos y estadía serán cubiertos por la Fundación Gates bajo el "Proyecto colaborativo para el fortalecimiento de la estrategia DOTS PLUS, 2001-2005" recibido por la Universidad de Harvard";

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR, el Viaje y participación, del servidor **Segundo Lizandro Chuyacama Núñez**, con el cargo de Químico, Nivel SPA, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para participar en el curso "Certificación Avanzada para Cabinas de Bio Seguridad", que se llevará a cabo en la Ciudad de Sanford, Maine, U.S.A, del 17 al 24 de Septiembre del 2005.

Artículo 2º El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto a pasajes y estadía, serán cubiertos por la Fundación Gates bajo "el Proyecto colaborativo para el fortalecimiento de la estrategia DOTS PLUS, 2001-2005" recibido por la Universidad de Harvard".

Artículo 3º La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.





Artículo 4º DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César G. Naquira Velarde
D. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 281 Lima 25-08-05

Ing. Andrés Cóm Machuca
Ing. Andrés Cóm Machuca
FEDATARIO

